

- Báscula, marca «Mettler», modelo 102, de 1.500 kg. de alcance y una resolución de 20 g.

- Pesa patrón de 500 kg., marca «Schenck», clase de precisión F₁.

b) Los ensayos de la verificación primitiva serán realizados en las instalaciones del laboratorio, de acuerdo con las instrucciones recibidas al efecto.

5. Jefatura del laboratorio: La Jefatura del laboratorio ha sido establecida por el Centro Español de Metrología. El Jefe y el Subjefe del laboratorio, designados a tal efecto, ejercerán sus funciones de acuerdo con la normativa vigente, quedando autorizados para colocar las marcas y precintos de verificación primitiva.

Madrid, 17 de noviembre de 1989.-El Director, José Antonio Fernández Hércé

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

29940 *ORDEN de 27 de noviembre de 1989 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Baleares, Huesca, Madrid, Segovia, Soria y Zaragoza.*

Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Direcciones Provinciales del Departamento, así como del Servicio de Inspección;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), la Directora general de Centros Escolares, Carmen Maestro Martín.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

PROVINCIA DE BALEARES

MUNICIPIO: CALVIA. LOCALIDAD: LA PORRAGA.
CODIGO DE CENTRO: 07007267.
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: ASTOR, BLDDE 4 (BALEARIAS COMERCIALES).
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 6 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 0 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-SE TRASLADAN: 8 UNIDADES DE E.G.B. Y 1 UNIDAD DE PREESCOLAR A C/CADENERA, S/N. (SON FERRE) SA PORRAGA.

MUNICIPIO: FORMENTERA. LOCALIDAD: SAN FRANCISCO JAVIER-SAN FRANCISCO JAVIER.
CODIGO DE CENTRO: 07001228.
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN FRANCISCO JAVIER'.
DOMICILIO: AVDA. DE PORTOSSALER, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO 'SAN FRANCISCO JAVIER II (LLUIS ANDREU)' DE SAN FRANCISCO JAVIER 8 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: FORMENTERA. LOCALIDAD: SAN FRANCISCO JAVIER-SAN FRANCISCO JAVIER.
CODIGO DE CENTRO: 07600732.
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN FRANCISCO JAVIER II (LLUIS ANDREU)'.
DOMICILIO: AVDA. PORTOSSALER, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO 'SAN FRANCISCO JAVIER' DE SAN FRANCISCO JAVIER 8 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 6 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: MERCADEL. LOCALIDAD: SAN CRISTODAL.
CODIGO DE CENTRO: 07002751.
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'FRANCISCO D'ALBRANCA'.
DOMICILIO: 10 JULIO 12.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 0 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-SE TRASLADAN: 8 UNIDADES DE E.G.B. Y 2 UNIDADES DE PREESCOLAR A CAMINO CEMENTERIO, S/N. ES MIJORN GRAN.

PROVINCIA DE HUESCA

MUNICIPIO: BENABARRE. LOCALIDAD: BENABARRE.
CODIGO DE CENTRO: 22000937.
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'FRANCISCO FRANCO'.
DOMICILIO: SAN JOSE DE COLASANZ, 11.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: CONDES DE RIBAGORZA.

PROVINCIA DE MADRID

MUNICIPIO: LEGANES. LOCALIDAD: LEGANES.
CODIGO DE CENTRO: 28030276.
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: AVDA. EUROPA, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: ANDRES SEGOVIA.

PROVINCIA DE SEGOVIA

MUNICIPIO: PALAZUELOS DE ERESMA. LOCALIDAD: PALAZUELOS DE ERESMA.
CODIGO DE CENTRO: 40002431.
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SAN ANTONIO DE PADUA'.
DOMICILIO: PALAZUELOS DE ERESMA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: ATALAYA.

PROVINCIA DE SORIA

MUNICIPIO: CIGUDOSA. LOCALIDAD: CIGUDOSA.
CODIGO DE CENTRO: 42001031.
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN BAUDELIO'.
DOMICILIO: CIGUDOSA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: COVALEDA. LOCALIDAD: COVALEDA.
CODIGO DE CENTRO: 42001089.
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MANUELA FERRA'.
DOMICILIO: HERMOGENES LLORENTE 19.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 10 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA R.D. DE 7/SEPTIEMBRE/1989 PARA ESTE CENTRO QUE POR ERROR, CREAMA TRES UNIDADES DE PREESCOLAR, DEBIENDO CREARSE 1 UNIDAD DE PREESCOLAR, QUEDANDO EL CENTRO CON 10 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B. 3 DE PREESCOLAR Y DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

PROVINCIA DE ZARAGOZA

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.
CODIGO DE CENTRO: 50006141.
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SANTO DOMINGO'.
DOMICILIO: PREDICADORES, 60.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO 'ELISEO GODOY BELTRAN' DE ZARAGOZA 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.
CODIGO DE CENTRO: 50006181.
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ELISEO GODOY BELTRAN'.
DOMICILIO: ASIN Y PALACIOS, 19. BARRIO ROMAREDA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO 'SANTO DOMINGO' DE ZARAGOZA 1 MIX. E.E.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

29941 *ORDEN de 27 de noviembre de 1989 por la que se autoriza el cambio de titularidad del Centro privado de Formación Profesional «Manuel Pedrero», en calle Maestro Espada, número 56, de Librilla (Murcia).*

Visto el expediente incoado a instancia de doña Josefa Sánchez Pardo, en su calidad de titular del Centro privado de Formación Profesional denominado «Manuel Pedrero», sito en calle Maestro Espada, 56, de Librilla (Murcia), mediante el que solicita cambio de titularidad a favor de don Manuel José Cantón López;

Resultando que por Orden de 28 de octubre de 1982 fue autorizado definitivamente para impartir las enseñanzas de la rama administrativa y comercial, profesiones: Administrativa y Secretariado;

Resultando que consultados los archivos y antecedentes obrantes en la Sección de Centros Privados de Formación Profesional de la Dirección General de Centros Escolares y en el Registro Especial de Centros, aparece debidamente acreditada la titularidad del Centro «Manuel Pedrero» a favor de doña Josefa Sánchez Pardo.

Resultando que mediante acta de manifestaciones otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Albacete en fecha 15 de septiembre de 1989 y con el número 2.903 de su protocolo doña Josefa Sánchez Pardo cede la titularidad del referido Centro a favor de don Manuel José Cantón López.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en debida forma por la Dirección Provincial del Departamento en Murcia, emitiendo su preceptivo informe en sentido favorable, como asimismo lo hace la Inspección Técnica de Educación y la Dirección General de Programación e Inversiones;

Vistos la Ley Orgánica 8/1985, reguladora del Derecho a la Educación; el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Concursos Educativos; el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre el Régimen Jurídico de las Autorizaciones de Centros no Estatales de Enseñanza; el Decreto 707/1976, de 5 de marzo, sobre Ordenación de Formación Profesional; la Ley de Procedimiento Administrativo, y demás disposiciones aplicables;

Considerando que en el presente expediente se han dado adecuado cumplimiento a todos los trámites procedimentales exigidos por las disposiciones vigentes en esta materia;

Considerando que el nuevo titular, mediante el reseñado documento público se subroga en todas las obligaciones contraídas por el anterior titular, quedando de este modo garantizada la continuidad del Centro, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Acceder al cambio de titularidad del Centro privado de Formación Profesional «Manuel Pedrero», de Librilla (Murcia), que en lo sucesivo ostentará don Manuel José Cantón López, quien, como cesionario, queda subrogado en la totalidad de las obligaciones y cargas que afecten al Centro, y muy especialmente en las relacionadas con ayudas y préstamos que el Centro pueda tener concedidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, las que se deriven de la vigente legislación laboral y aquellas que le correspondan dada su condición de Centro concertado.

Segundo.-Por la Dirección Provincial del Departamento en Murcia se tomarán las medidas necesarias que permitan la modificación del concierto educativo en cuanto al cambio de titularidad a que se refiere la presente Orden.

El cambio de titularidad no afectará al régimen docente ni al funcionamiento del Centro.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 1989.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

29942 *ORDEN de 28 de noviembre de 1989 por la que se constituyen Colegios Públicos Rurales Agrupados en las provincias de Burgos, Teruel y Valladolid.*

Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Direcciones Provinciales del Departamento, así como del Servicio de Inspección Técnica de Educación, por los que se solicita la constitución de Colegios Públicos Rurales Agrupados, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 2731/1986, de 24 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1987);

Teniendo en cuenta que los proyectos educativos y organizativos en que se basan las propuestas han sido aprobados por el Departamento y habrá de ser objeto de evaluación dentro del periodo fijado al efecto en el artículo 8.º del citado Real Decreto y que la documentación de las correspondientes propuestas se ajusta a lo dispuesto en la Orden de 20 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 25), que establece el procedimiento para la constitución de este tipo de Centros, así como a las Instrucciones de 23 de septiembre de 1987 de la Dirección General de Centros Escolares sobre formularios y normas de cumplimiento de las propuestas,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar la Red de Centros Escolares Públicos de las provincias que se citan y constituir los Colegios Públicos Rurales Agrupados que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de noviembre de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), la Directora general de Centros Escolares, Carmen Maestro Martín.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

PROVINCIA DE BURGOS

MUNICIPIO: CABANES DE ESGUEVA. LOCALIDAD: CABANES DE ESGUEVA.
CODIGO DE CENTRO: 09001943
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
DOMICILIO: CABANES DE ESGUEVA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSE: A COLEGIO PUBLICO 'SIGLO XXI' DE SOTILLO DE LA RIBERA 1 DE PARVULOS.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
LA U.E. QUE SE DESGLOSA SEGUIRA FUNCIONANDO EN CABANES DE ESGUEVA, COMO PARTE INTEGRANTE DEL C.R.A. "SIGLO XXI", DE SOTILLO DE LA RIBERA, QUE SE CREA POR ESTA O.M.

MUNICIPIO: LA HORRA. LOCALIDAD: LA HORRA.
CODIGO DE CENTRO: 09002972
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'DE LA HORRA'.
DOMICILIO: LA HORRA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSE: A COLEGIO PUBLICO 'SIGLO XXI' DE SOTILLO DE LA RIBERA 2 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
LAS UJ.EE. QUE SE DESGLOSAN SEGUIRAN FUNCIONANDO EN LA HORRA, COMO PARTE INTEGRANTE DEL C.R.A. "SIGLO XXI", DE SOTILLO DE LA RIBERA, QUE SE CREA POR ESTA O.M.

MUNICIPIO: SOTILLO DE LA RIBERA. LOCALIDAD: SOTILLO DE LA RIBERA.
CODIGO DE CENTRO: 09005894
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DE SANTA AGUEDA'.
DOMICILIO: SOTILLO DE LA RIBERA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSE: A COLEGIO PUBLICO 'SIGLO XXI' DE SOTILLO DE LA RIBERA 3 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
LAS UJ.EE. QUE SE DESGLOSAN SEGUIRAN FUNCIONANDO EN ESTA LOCALIDAD COMO PARTE INTEGRANTE DEL C.R.A. "SIGLO XXI" DE SOTILLO DE LA RIBERA, QUE SE CREA POR ESTA O.M.

MUNICIPIO: SOTILLO DE LA RIBERA. LOCALIDAD: SOTILLO DE LA RIBERA.
CODIGO DE CENTRO: 09600401
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO RURAL AGRUPADO 'SIGLO XXI'.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DE SANTA AGUEDA' DE SOTILLO DE LA RIBERA 3 MIX. E.G.B.; DE CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR (09001943) DE CABANES DE ESGUEVA 1 DE PARVULOS; DE COLEGIO PUBLICO 'DE LA HORRA' DE LA HORRA 2 MIX. E.G.B.; DE COLEGIO PUBLICO (09008238) DE TERRADILLOS DE ESGUEVA 1 MIX. E.G.B.; DE COLEGIO PUBLICO (09006825) DE VILLAESCUSA DE ROA 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 7 MIX.-E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

EL AMBITO DE AGRUPACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: CABANES DE ESGUEVA, DEL MUNICIPIO CABANES DE ESGUEVA, LA HORRA, DEL MUNICIPIO LA HORRA, TERRADILLOS DE ESGUEVA, DEL MUNICIPIO TERRADILLOS DE ESGUEVA, VILLAESCUSA DE ROA, DEL MUNICIPIO VILLAESCUSA DE ROA.

MUNICIPIO: TERRADILLOS DE ESGUEVA. LOCALIDAD: TERRADILLOS DE ESGUEVA.
CODIGO DE CENTRO: 09008238
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: TERRADILLOS DE ESGUEVA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSE: A COLEGIO PUBLICO 'SIGLO XXI' DE SOTILLO DE LA RIBERA 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
LA U.E. QUE SE DESGLOSA SEGUIRA FUNCIONANDO EN TERRADILLOS DE ESGUEVA, COMO PARTE INTEGRANTE DEL C.R.A. "SIGLO XXI" DE SOTILLO DE LA RIBERA, QUE SE CREA POR ESTA O.M.

MUNICIPIO: VILLAESCUSA DE ROA. LOCALIDAD: VILLAESCUSA DE ROA.
CODIGO DE CENTRO: 09006825
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: VILLAESCUSA DE ROA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSE: A COLEGIO PUBLICO 'SIGLO XXI' DE SOTILLO DE LA RIBERA 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
LA U.E. QUE SE DESGLOSA SEGUIRA FUNCIONANDO EN VILLAESCUSA DE ROA, COMO PARTE INTEGRANTE DEL C.R.A. "SIGLO XXI" DE SOTILLO DE LA RIBERA, QUE SE CREA POR ESTA O.M.

PROVINCIA DE TERUEL

MUNICIPIO: ALBENTOSA. LOCALIDAD: ALBENTOSA.
CODIGO DE CENTRO: 44000167
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: LAS CRUCES 3.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSE: A COLEGIO PUBLICO 'JAVALAMBRE' DE MANZANERA 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
LA U.E. QUE SE DESGLOSA SEGUIRA FUNCIONANDO EN ALBENTOSA, COMO PARTE INTEGRANTE DEL C.R.A. "JAVALAMBRE", DE MANZANERA, QUE SE CREA POR ESTA O.M.